

... .. Vida y Salud es un espacio semanal que realizan los profesores del curso de nivelación de los ayudantes técnicos sanitarios. ... A través de estos 20 minutos de programa planteamos cada semana temas sanitarios de interés general. ... Y una cuestión de gran actualidad en estos momentos es la formación de los llamados consejos de salud, órganos previstos en la ley de sanidad, que permiten una participación directa en la salud.

de los ciudadanos en la salud. De ello nos vamos a ocupar hoy, con la ayuda de la profesora del curso de nivelación de los ayudantes técnicos sanitarios Encarnación Nou Vilas. La participación ciudadana en la salud es uno de los aspectos fundamentales de la reforma en la atención primaria, que persigue redefinir los servicios para que se adecúen a las necesidades de la salud de la población a su cargo. En este sentido, los organismos formados como representantes de los ciudadanos se han definido como consejos de salud, que tienen funciones de consulta y decisión. Estos consejos están, en la mayoría de los casos, por constituir. La experiencia más avanzada en este sentido es la de Navarra, que tiene 10 consejos de salud ya en funcionamiento. Para hablar de todo ello y de la experiencia concreta de un consejo provisional de salud, ya en marcha desde 1986, en contra de la ley de la salud de la población, se han definido como consejos de salud, que tienen funciones de consulta y decisión. La experiencia más avanzada en este sentido es la de Navarra, que tiene funciones de consulta y decisión.

A Iñaki Galán, buenas noches Iñaki. Hola. Médico y coordinador del Centro de Promoción de la Salud de dicha población y miembro por parte del Ayuntamiento del Consejo Provisional de Salud. Bueno, para empezar a entrar en el tema, creo que es necesario que nos preguntemos sobre el marco legislativo de estos consejos de salud. ¿Cómo contempla la creación de estos consejos? ¿Cómo se contempla en la Ley General de Sanidad? Bueno, en la Ley General de Sanidad, en el título 3 y capítulo 3 referente a las áreas de salud, en el que las áreas de salud es la ordenación territorial fundamental y que consta de una población de 200.000 o 250.000 habitantes, y más concretamente en el artículo 57 y 58 de esta ley, contempla que las áreas de salud contarán como mínimo con los siguientes órganos en el que el punto 1 es de participación, que son los consejos de salud de área, el 2 de dirección, que son los consejos de dirección de área. Y el punto 3 de gestión en que consta el gerente de área.

Concretamente, el artículo 58 desarrolla los consejos de salud, en los cuales da un poco el marco teórico fundamental, sin especificar los puntos concretos y que posteriormente desarrollarán las comunidades autónomas con sus leyes y legislaciones respectivas. ¿Y quién constituye los consejos de salud? ¿Quiénes son los miembros que se han considerado como representantes de la población? Bueno, en la Ley General de Sanidad contemplan, por una parte, representantes de las corporaciones locales, por otra parte, organizaciones sindicales más representativas y, por otra parte, administración sanitaria del área de salud. Concretamente, nuestro consejo, y que difiere seguramente de otros consejos de salud que están ya actuando en el Estado español, consta concretamente de las corporaciones municipales con ocho representantes, colaboradores de educación para la salud infantil y juvenil, con tres colaboradores, el Insalud, con nueve representantes y también un representante de la Comunidad Autónoma de Madrid, en total 21 personas.

Las funciones en principio designadas para estos consejos son muchas, ¿nos podrías decir cuáles consideras que son las fundamentales o las básicas a desarrollar por ellos? Sí, más que las más importantes, por lo menos desde el inicio de estos centros de más operativas. Fundamentalmente yo destacaría el plano de la información, que sería el conocer la información que procede de los titulares de los distintos recursos sanitarios de la zona y hacer eco de las inquietudes de la comunidad, es decir, de toda la población en materia sanitaria y transmitirla al propio consejo. Y por otra parte, en nuestro caso concreto, promover la coordinación de los recursos sanitarios públicos de nuestra zona. ¿Qué es lo que se está haciendo? Lógicamente para un mejor aprovechamiento de los mismos. Tener en cuenta que estamos tres sistemas, la comunidad autónoma, tres sistemas sanitarios, la comunidad autónoma, el INSALUD y el sistema local de salud con el ayuntamiento y que este es un consejo en el que se puede hacer una gran coordinación de incentivado desde el mismo. Luego que hay otras funciones.

como puede ser la promoción de la participación comunitaria, sugerir planes de actuación, evaluar memorias, etc. Lo que quizás es un punto más en el que tardará un poco más en desarrollarse. Si te parece, vamos ya a centrarnos en vuestra experiencia con el Consejo Provisional de Salud de Coslada. En este sentido, ¿cuál ha sido en realidad vuestra labor? ¿En qué aspectos de los que has citado anteriormente como funciones generales habéis trabajado más? Fundamentalmente, y dado que es un Consejo Provisional de Salud en el cual, bueno, pues experimentalmente está un poco rodando y sobre la marcha adquiriendo diferentes funciones, se ha dedicado normalmente a adecuar un poco la asistencia sanitaria y sobre todo aspectos reivindicativos en cuanto a falta de médicos, horarios, sistemas de urgencia, etc. Más que quizás aspectos más de promoción de salud o derivados de la educación sanitaria o de la salud de la comunidad.

Y bueno, pues en parte es lógico, dado que en este país solamente un 30% de la reforma a atención primaria de estos centros de salud están actualmente creados y funcionando, y no todos ellos en las condiciones idóneas. Hay gran cantidad de problemas a nivel de recursos humanos y materiales, y lógicamente estos consejos sobre una estructura de organización que no es adecuada o todavía idónea, lógicamente se basará sobre aspectos más reivindicativos, que sobre aspectos más de promoción de salud o de planes de salud, que tardarán un poco más en desarrollarse y que seguramente irán acordes al buen funcionamiento y a la total distribución de estos centros de salud en la comunidad. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. ¿Este principio sería su primer objetivo, casi, de la promoción de atención primaria? Pues sí, sí, lo que pasa es que esta promoción de salud, aunque está contemplada en la reforma a atención primaria como que es una actividad que se ha hecho en el país,

más de los centros de atención primaria de los propios médicos de familia lógicamente bueno pues dista mucho del marco teórico a lo que es el marco de actividad cotidiana dado los grandes problemas que tienen todavía a nivel de listas de espera a nivel de asistencia sanitaria en sí que seguramente sea un poco un servicio más primario que la promoción de salud bueno el primer apoyo que pienso que necesitáis para que vuestra tarea sea útil es el de los mismos ciudadanos su sensibilización ante los problemas de salud y prevención de la salud contáis con este apoyo que piensas que se puede o cómo piensas que se puede motivar la participación del ciudadano en su salud ya desde el propio consejo como desde el centro de promoción de salud sí bueno diferirá bastante la organización de la comunidad

dependiendo un poco de el sitio de la distribución espacial en este país comunidades que tienen una mejor organización y parte

participación junto a una mayor historia o tradición en este sentido y habrá otras que lo tengan menos, habrá unas que habrá que estimular, que sensibilizar menos y habrá otras que incluso estén excesivamente sensibilizadas y habrá otras que también habrá que sensibilizar e informar de estos consejos fundamentalmente. Yo creo que una buena información de estos consejos y la necesidad de su participación, hacer hincapié en que es un derecho y un deber que no es algo que se les ha regalado ni que se les ha dado, porque sí, sino que es una necesidad que el individuo como consumidor, como el individuo de la colectividad, como consumidor de salud debe hacer un derecho y una reivindicación de esto en los consejos de salud y bueno pues un poco apoyar esta organización e incentivar la misma, dado que no existe todavía en este país, quizá una adecuada conocimiento de la salud, un conocimiento por parte de estas organizaciones de salud sobre la participación en el sistema sanitario. Nos has hablado antes de los miembros que constituyen en principio los consejos de salud, se me ocurre hasta qué punto...

¿Cuánto estas personas representan suficientemente a la población, las demandas de la población, si recogen realmente las demandas? Bueno, desde el punto de vista personal, por lo menos en nuestro Consejo Provisional, yo creo que está un poco subestimado lo que es las entidades ciudadanas en sí, dado que, tal como dice la Ley General de Sanidad, son los representantes de los ayuntamientos, de las corporaciones municipales, los que eligen a las entidades ciudadanas y tienen un poco el poder de decisión quién va y quién no va a nivel de dar más pie a una entidad ciudadana en general o a un asesor médico del tipo que sea, por ejemplo en mi caso. Yo creo que debe estar contemplado. En el marco teórico de la comunidad autónoma, cuando elegísle, basado un poco en la experiencia de nuestro Consejo Provisional de Salud, el dar pie a una entidad ciudadana en general,

en un punto a otras entidades ciudadanas que tengan derecho por sí mismas, independientemente de que estas corporaciones municipales las puedan elegir, a que ellas mismas tengan un trincón, un hueco en esta ley en el que se les condicione un poco el derecho de estar ya ahí como un punto concreto que puede ser aparte de la insalud, de las colaboraciones de educación, de los colegios, de las APAS, de las corporaciones municipales y la comunidad autónoma. Sí. De todas maneras yo creo también que nos falta un poco ampliar la representación de colectivos como de jóvenes, de mujeres, de jubilados y que las entidades ciudadanas que están en nuestro Consejo Provincial de Salud son demasiado generales y por eso mismo quizá falta un poco más de participación y de reivindicación con otros colectivos que quizá no tienen su voz ahí en el Consejo del modo adecuado quizá. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Bien. Bien. Buena. Gracias Miguel. Buena. Bien.

participación del ciudadano, es decir, el apoyo del ciudadano. ¿Qué otros elementos de apoyo es necesario para que estos consejos de salud consigan realizar sus funciones? Lógicamente, lo primero que interesa es un marco teórico por parte de la comunidad autónoma que sea el idóneo. Aparte de este marco teórico, tiene que ser flexible para que, bueno, por los consejos un poco, quizá unos son cerrados, otros son abiertos, en los cuales pueden ir todas las personas con voz a reivindicar unos puntos comunes. Y, bueno, debe

haber un adecuado marco teórico que contemple bien el funcionamiento del Consejo de Salud. Y, por otra parte, algo que se está olvidando, desgraciadamente, son los recursos materiales y humanos que precisan estos consejos para formar comisiones, hacer los asuntos administrativos y que, propiamente, cualquier mesa de trabajo o comisión, que va a estudiar un punto concreto de salud.

o establecer un plan, etcétera, debe tener para que incentive su formación. Antes nos has hablado de un consejo rector en el cual también hay participación ciudadana. ¿Cuál es su función? ¿Cómo se relaciona también con el Consejo de Salud? Bueno, en el Centro Municipal de Promoción de Salud de Coslada, que es un centro exclusivamente que se dedica a hacer promoción de salud, estos centros son bastante frecuentes, sobre todo en la Comunidad de Madrid, y como la Organización Mundial de la Salud indica la promoción de la salud, sería el proceso que conlleva a que el individuo y por tanto las colectividades pudieran controlar mejor su salud. Es decir, hacer un poco hincapié, incidir sobre los factores determinantes que producen las enfermedades para prevenir estas. Son los que adoptan un poco en contra de la estrategia de la medicina preventiva.

lo que hace es prevenir la enfermedad, adopta un término más positivo que lo que hace es promocionar la salud que es algo bastante más positivo que prevenir la enfermedad, aunque no haya gran diferencia entre los propios términos. Dentro de la actuación que lleva ya este centro de promoción de salud desde hace cuatro años de existencia, casi cinco, tenemos ya una serie de programas como pueden ser el de preparación al parto o planificación familiar en el que cubrimos casi el 25% de la cobertura de las poblaciones susceptibles de abarcar con estos programas, una salud escolar con una cobertura de casi 5.000 niños, vacunaciones como centro de referencia de todo el municipio de Coslada que tiene casi 70.000 habitantes, un programa de salud laboral con una experiencia pionera tanto a nivel de comunidad como en el resto del Estado español, sobre todo al incidir este programa en la promoción de salud, un programa de educación de salud. Y es una salud que aglutina tanto metodológicamente el resto de los programas, la educación de salud,

de salud que pueden hacerse desde el resto de los programas, como establecer una agrupación centralizada de todo tipo de canalización de demanda y promover esta en la comunidad, haciendo trabajar a las asociaciones y entidades ciudadanas en ella. Tenemos luego una parte de epidemiología y control de enfermedades transmisibles, estableciendo un poco toda la información sanitaria del municipio a nivel local y control de una red de vigilancia epidemiológica en la zona. Y luego tenemos ya un laboratorio municipal que lleva un poco el control del medio ambiente de salud pública de la zona y la oficina municipal de información al consumidor con su vertiente de inspección de locales de todo tipo y la parte de información al consumidor sobre reclamaciones, etcétera, que se puedan producir. El centro municipal de promoción de salud tiene la característica en el cual el nivel de gestión y de participación está en un consejo rector que, a diferencia del...

Estos consejos de salud, en los cuales son exclusivamente participativos e informativos, promueven, sugieren, pero no aprueban o deciden. Aprobaría y decidiría la parte del consejo de dirección de área que hemos nombrado anteriormente. Sin embargo, nuestros consejos rectores están, aparte de esta participación, tienen su voz, su voto y gestionan todas las diversas actividades que hacemos desde el centro. Entonces, hay que preguntarse sobre la aceptación del consejo de salud y de sus labores, de sus tareas. Y ya

no solamente por parte de los ciudadanos, sino también de los profesionales de la salud que, de alguna manera, reciben el control o las críticas o las quejas o demandas, peticiones, etc., por parte del consejo. Y así como de los propios miembros del consejo que corresponden. ¿Cómo se colabora en ello? Bueno, quizá por la parte de las organizaciones y el consejo de dirección de área.

entidades ciudadanas de la comunidad ven un poco estos consejos con recelo o escepticismo lógico un poco del funcionamiento general que tiene la atención primaria lógicamente cuando no hay un funcionamiento idóneo pues todo lo que venga de ahí un poco parte del escepticismo que se ve un poco acrecentado también al ser un órgano participativo en el cual la decisión no entra dentro de su jurisprudencia y bueno pues quizá en principio lo ven como un poco de recelo quizá cuando vean que se están haciendo cosas que realmente bueno pues tienen su punto de utilidad vean que la participación pues entren con un poco más de ganas quizá lo que están haciendo ahora no hay otros consejos en cual totalmente la organización de la comunidad está excesivamente sensibilizada y no tiene ningún problema y bueno pues va un poco en dependencia de la propia organización que existe en esa comunidad de la participación en todos aspectos que exista de la población y por otra parte del funcionamiento de estos consejos en un centro seguramente tendrán más facilidad y que la comunidad se sienta más en contacto con la comunidad y que la comunidad se sienta más en contacto con los sectores que están en contacto con estos consejos en un primer momento a nivel del

medio rural o no urbano que en el medio urbano pues un poco por las diferencias sanitarias que existen en estos sitios. Por otra parte se ha planteado muchas veces estos consejos de salud existen desde el año 74 en el Reino Unido y pues ya tiene una experiencia de casi 14 años. Es muy curioso como los propios profesionales sanitarios en los cuales en estos consejos las entidades ciudadanas intervienen para gestionar y para inspeccionar un poco su labor pues no someten bien no asumen bien las críticas derivadas de ellos. Es bastante difícil en primer momento acostumbrarse a que alguien te esté pinchando, incidiendo, incluso te esté comentando que no está de acuerdo con lo que estás haciendo donde entran ya valoraciones del profesional a nivel técnicas y el no profesional. Todavía no están adecuados un poco estos perfiles y seguramente bueno pues quizá aquí existan estos perfiles. Este tipo de problemas ya que en el Reino Unido con su sistema nacional de salud trae

pues lo han tenido y ni siquiera en estos momentos están realmente aceptados por los propios profesionales sanitarios, los propios médicos, incluso los propios administradores sanitarios, pues esta excesiva participación de la comunidad. Sin embargo, yo creo que debe dar pie, y la experiencia que tenemos nosotros en el Consejo Rector desde hace cuatro años, pues es que muchas veces estas entidades ciudadanas realmente pues sí piden, incluso exigen una serie de cosas, otras critican y bueno, pues lo más que te puedes sentir es motivado o bueno, pues dar un tipo de información hasta adecuar un poco la actividad en sí y no verse como una especie de autodefensa hacia esta crítica que proviene de un organismo que según ellos cuentan, los que no admiten ese tipo de consejos, pues que no están preparados para ello. Bueno, ya no nos queda casi tiempo, así que si te parece, para terminar, tenemos que preguntarnos sobre, ¿qué es lo que se está haciendo en el Consejo Rector? Lo que sería necesario para poner en marcha...

los consejos de salud o para mejorar los que ya están formados? Bueno, como hemos comentado anteriormente, fundamentalmente va a ser que exista un marco teórico adecuado y basado en las experiencias piloto que existen como la nuestra con el Consejo Provisional de Salud y fundamentalmente que exista una mayor comprensión entre las propias organizaciones comunitarias y los miembros y profesionales sanitarios que forman el Consejo y que están haciendo la actuación sanitaria en la zona, de que estos consejos sí pueden servir y que realmente es la participación de la comunidad, la voz de la comunidad en la organización sanitaria, porque ya hemos estado 40 años diciendo que la población no estaba preparada para asumir una democracia porque no podía participar. Y yo creo que ya va a ser así.

de que veamos que realmente la población, las organizaciones y entidades ciudadanas sí están preparadas y que es nuestro deber también capacitarlas para ello y que demuestren la voz de la comunidad en la organización sanitaria, que realmente sí sirve para algo. Sí, bueno, entonces con esta demanda ya hemos terminado por hoy. Gracias Iñaki por tu colaboración y hasta la próxima semana que continuaremos con vida y salud. Buenas noches. Encarnación Nou Vilas, profesora del curso de nivelación de los ayudantes técnicos sanitarios de la UNED. Iñaki. Iñaki Galán, médico y coordinador del centro de salud de Coslada, ocuparon en esta ocasión el tiempo de vida y salud. El martes que viene volveremos para hablar de la responsabilidad personal.

de la salud. Es el tiempo ahora de las noticias de la UNED. Después volveremos en Psicología Hoy.